



**INSTITUCION EDUCATIVA
MISAEI PASTRANA BORRERO**
SEDES: CENTRAL, MARIA GORETTI, SAN MATEO, NUEVO MILENIO
Reconocimiento Oficial RESOLUCION N° 00414 del 24 de febrero de 2.021 - SEM
DANE N° 154001010449 NIT. 807.005.239 – 3



INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS No. 003

PARA MANTENIMIENTO PLANTA FISICA (ADECUACION Y RESANE AREA DEPOSITO, COCINA Y COMEDOR) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO - SEDE CENTRAL.

LA INSTITUCION EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO del municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, convoca a presentar oferta a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas de acuerdo a los términos de la presente invitación pública. La Contratación del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO, se rige por El Artículo 13 de La Ley 715 de 2001; por El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 "FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS" y especialmente por El Reglamento de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de esta Institución, expedido por el Consejo Directivo mediante Acuerdo.

OBJETO A CONTRATAR: MANTENIMIENTO PLANTA FISICA (ADECUACION Y RESANE AREA DEPOSITO, COCINA Y COMEDOR) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO - SEDE CENTRAL, BORRERO, así:

DETALLE	CANT.	UNID.
SEDE CENTRAL		
MANO DE OBRA		
INSTALACIÓN DE BLOQUE	52	Mts 2
INSTALACIÓN DE PAÑETE	110	Mts 2
INSTALACIÓN DE PASTA Y PINTURA	96	Mts 2
REALIZAR 3 COLUMNAS DE 3 METROS	5	Und
REALIZAR ZAPATAS DE 60X60X 70CM	5	Und
REALIZAR VIGA DE AMARRE	20	Mts 2
REALIZAR VIGA DE ARRASTRE	20	Mts 2
RESANE DE PISO EN CEMENTO Y TABLETA ÁREA COCINA, COMEDOR, DEPOSITO, PAREDES DE CERÁMICA.	1	Und
REALIZAR MESONES DE COCINA, Y MESONES DE LAVAPLATOS, MESONES DE ALMACENAMIENTO DE COMIDA CON DESAGÜE Y PUNTOS HIDRÁULICOS (60CM X18METROS LINEALES ENCHAPADOS EN CERÁMICA Y PERFILERÍA DE ALUMINIO EN LOS BORDES.	1	Und
DEMOLICIÓN DE PARED PARA FIJACIÓN DE VENTANAS METÁLICAS	1	Und
REALIZAR CAJAS DE CONEXIONES SANITARIAS (AGUAS NEGRAS) HASTA CAÑERÍA PRINCIPAL)	1	Und
MATERIALES		
BLOQUES NUMERO 6	700	Und
BLOQUES MEDIOS NUMERO 6	60	Und
VARILLAS DE 3/8	60	Und
FLEJES DE 1/4 DE 8X 18	670	Und

NUESTRO COMPROMISO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Avenida 3° N° 21-23 - Barrio San Mateo – Telf. 3184871971

e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es

Cúcuta – Norte de Santander



**INSTITUCION EDUCATIVA
MISAEI PASTRANA BORRERO**

SEDES: CENTRAL, MARIA GORETTI, SAN MATEO, NUEVO MILENIO
Reconocimiento Oficial RESOLUCION N° 00414 del 24 de febrero de 2.021 - SEM
DANE N° 154001010449 NIT. 807.005.239 – 3

KILOS DE PASTA GRUESA	300	Und
KILOS DE PASTA FINA	300	Und
CUNETE DE PINTURA TIPO 1	2	Und
LIJAS 100	10	Und
PACAS DE CEMENTO	52	Und
METROS DE ARENA FINA	4	Mts
METROS DE ARENA TRITURADA	3	Mts
METROS DE TRITURADO	3	Mts
METROS DE CERÁMICA PARA MESÓN	25	Mts
PACAS DE PEGO CERÁMICA ZIKA	20	Und
LAVAPLATOS GALVANIZADOS GRANDES SIN ESCURRIDERO	2	Und
LLAVES GRIVAL DE CHORRO	2	Und
TUBOS DE 4" CANERÍA PVC	5	Und
TUBOS DE 3/42 HIDRAULICOS PVC	3	Und
ACCESORIOS DE CONEXIONES HIDRÁULICAS Y SANITARIAS	1	Und

CLASIFICACIÓN UNSPSC.

La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	72101507	Servicio de mantenimiento de Edificios

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- a) Propuesta.
- b) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- c) Registro Único Tributario.
- d) Certificado de la Cámara de Comercio.
- e) Certificado de Cuenta bancaria
- f) Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- g) Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- h) Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- i) Carta de no encontrarse incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.
- j) Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, tanto para persona natural y/o jurídica.
- k) Planilla de pago al sistema integral de Seguridad Social.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA (100) PUNTOS

La Institución efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado, cumpla con los requisitos

NUESTRO COMPROMISO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Avenida 3º N° 21-23 - Barrio San Mateo – Telf. 3184871971
e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es
Cúcuta – Norte de Santander



INSTITUCION EDUCATIVA MISAEI PASTRANA BORRERO

SEDES: CENTRAL, MARIA GORETTI, SAN MATEO, NUEVO MILENIO
Reconocimiento Oficial RESOLUCION N° 00414 del 24 de febrero de 2.021 - SEM
DANE N° 154001010449 NIT. 807.005.239 - 3

habilitantes y satisfaga favorablemente los intereses económicos de la Institución. Esta evaluación estará a cargo del funcionario designado, quien calificará sobre cien (100) puntos las ofertas económicas presentadas en el presente proceso de selección.

Para determinar la asignación del puntaje correspondiente a cada propuesta económica presentada dentro de este proceso, se utilizará la siguiente fórmula matemática:

Donde:

P = Precio

$P = P1 \times (100 \text{ PUNTOS}) / P2$

P1= Propuesta más baja

P2= Propuesta analizada

MÁXIMA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS 100 PUNTOS:

El puntaje se usará exclusivamente para efectos de establecer el orden de elegibilidad, conforme a las condiciones establecidas en el objeto a contratarse.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En caso de empate a menor precio, se aplicará lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de junio de 2022, el presupuesto oficial del contrato es de **VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000.00) M.L.**, incluido iva y demás impuestos de Ley, los cuales se cancelaran bajo el rubro presupuestal **2.1.2.2.1 “Mantenimiento Infraestructura Educativa”**.

CRONOGRAMA

Para el desarrollo del presente proceso de contratación se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de Estudios Previos	03 de junio de 2022	Página web y Cartelera de la institución
Publicación de la Invitación	03 de junio de 2022	Página web y Cartelera de la institución
Plazo para presentación de Ofertas	Hasta el 07 de junio de 2022 hasta las 11:00 a.m. Hora legal Colombiana	Av. 3 #21-23 San Mateo Sede Principal Institución Educativa Misael Pastrana Borrero-Pagaduría

NUESTRO COMPROMISO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Avenida 3° N° 21-23 - Barrio San Mateo – Telf. 3184871971

e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es

Cúcuta – Norte de Santander



**INSTITUCION EDUCATIVA
MISAEEL PASTRANA BORRERO**

SEDES: CENTRAL, MARIA GORETTI, SAN MATEO, NUEVO MILENIO
Reconocimiento Oficial RESOLUCION N° 00414 del 24 de febrero de 2.021 - SEM
DANE N° 154001010449 NIT. 807.005.239 – 3

Publicación del informe de evaluación	08 de junio de 2022	Página web y Cartelera de la institución
Presentación de observaciones al Informe de Evaluación	09 de junio hasta 5pm	Correo electrónico Institucional colmisaelpastranaborrero@yahoo.es
Respuesta Observaciones al informe de Evaluación	10 de junio de 2022	Página Wb del Colegio y Cartelera
Contrato	13 de junio de 2022	Av. 3 #21-23 San Mateo Sede Principal Institución Educativa Misael Pastrana Borrero

PLAZO: VEINTE (20) días calendario.

- **GARANTIAS:** El Contratista se compromete a su reparación en caso de defectos, en un plazo no mayor de tres (03) meses. Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (art. 7 de la Ley 1150 de 2007).
- **FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará en un solo pago y será a la entrega del objeto contratado y certificación por parte del supervisor del contrato (recibido a satisfacción) y factura o cuenta de cobro.

OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA:

- a). Desarrollar el objeto contractual, ejecutar las labores contratadas de conformidad con la propuesta presentada.
- b). Ejecutar las labores, en el sector indicado por la Institución por intermedio del Supervisor del Contrato.
- c). Dar cumplimiento a todas las normas de seguridad que garanticen la prevención de cualquier imprevisto que pueda afectar la integridad de las personas que laboran o que permanezcan dentro de la construcción o de los transeúntes que circulan por áreas aledañas, de conformidad con las normas vigentes.
- d). Dirigir personalmente y bajo su entera responsabilidad la ejecución del objeto contratado.
- e). Entregar al CONTRATANTE el registro fotográfico antes, durante y después del desarrollo del objeto contractual (El número de registros fotográficos será el indicado por el Supervisor), los cuales harán parte integral del Seguimiento y Control del contrato.
- f). Asumir el valor de los fletes, empaques y seguros de los materiales que se requieran para la realización del mantenimiento.
- g). Cumplir con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal, cuando a ello hubiera lugar en razón de su actividad comercial o de su naturaleza.
- h). Colocar la cinta de protección amarilla para impedir el acceso a terceros al sitio donde se desarrolla el trabajo como medida preventiva de accidentes
- i). Responder por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Institución Educativa adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

NUESTRO COMPROMISO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Avenida 3° N° 21-23 - Barrio San Mateo – Telf. 3184871971
e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es
Cúcuta – Norte de Santander



**INSTITUCION EDUCATIVA
MISAEAL PASTRANA BORRERO**
SEDES: CENTRAL, MARIA GORETTI, SAN MATEO, NUEVO MILENIO
Reconocimiento Oficial RESOLUCION N° 00414 del 24 de febrero de 2.021 - SEM
DANE N° 154001010449 NIT. 807.005.239 - 3



- j). Mantener la Institución Educativa libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.
- m). Avisar a la Institución Educativa dentro del día hábil siguiente a conocida la existencia, de alguna causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente.

DE LA SUPERVISIÓN: El ejercicio de la adecuada vigilancia y control del contrato, así como constatar la debida ejecución del objeto contractual estará a cargo del Señor **PABLO GUILLERMO SILVA MELO** – Rector de esta Institución Educativa.

CAUSALES DE RECHAZO:

- a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso.
- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato se llevará en las Instalaciones de la Institución Educativa MISAEAL PASTRANA BORRERO, avenida 3 # 21-23 Barrio San Mateo del Municipio de San José de Cúcuta.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: La propuesta económica que presenten, deberá hacerse allegar a la Institución Educativa, a más tardar el **07 de junio de 2022**, hasta las **11:00 a.m.**

La presente invitación se emite y publica el **03 de junio de 2022**.

PABLO GUILLERMO SILVA MELO
RECTOR

NUESTRO COMPROMISO: MEJORAMIENTO CONTINUO

Avenida 3º N° 21-23 - Barrio San Mateo – Telf. 3184871971
e-mail: colmisaelpastranaborrero@yahoo.es
Cúcuta – Norte de Santander